



FUNDACIÓN
III/NRANZADI LA LEY

NOTA DE PRENSA

Los 42.450 profesionales de la abogacía inscritos al Turno de Oficio atienden más de dos millones de asuntos de Justicia Gratuita en 2022

- Por primera vez se superaron los dos millones de asuntos.
- La inversión subió un 4,3% hasta los 296,8 millones de euros.
- Han aumentado los asuntos por violencia de género.
- La inversión por ciudadano supera los 6 euros.
- La retribución por asunto sube ligeramente hasta los 148 euros.
- El 84% de los usuarios tiene una opinión positiva del servicio.

11-07-2023 Los 83 Colegios de la Abogacía atendieron en 2022 una cifra récord de más de dos millones de asuntos de Justicia Gratuita, concretamente 2.002.596, 4,1% más que en 2021, según las cifras recogidas en el XVII Observatorio de la Justicia Gratuita Abogacía Española-Aranzadi LA LEY. Es la primera vez que se supera la barrera de los dos millones.

A través de los Colegios de la Abogacía, o mediante presentación de escritos en los juzgados, los ciudadanos realizaron más de un millón de solicitudes de asistencia jurídica gratuita en 2022 (exactamente 1.042.712 solicitudes, un 6% más que el año anterior). Tras el análisis pertinente, fueron remitidos a las comisiones de asistencia jurídica gratuita 837.242 expedientes -un 7% más que el año anterior-, que dieron lugar a más del doble de asuntos debido a la interposición de recursos o a la presentación de incidentes procesales. De estos expedientes fueron confirmados el 86%.

Aumentan los asuntos de violencia de género.

El mayor aumento de asuntos se produjo en violencia de género, un 8,8% más

que el año anterior, hasta los 70.206. La asistencia letrada al detenido creció un

6,5% hasta 699.997 asuntos. Y los de turno de oficio, un 2,6% hasta los

1.232.293 asuntos. Dentro de este, por jurisdicciones, el mayor aumento se dio

en lo contencioso-administrativo (12%) y en lo social (un 10% más). También

aumentaron las asistencias penales (9%).

Los colegios tramitaron 5.679 quejas de ciudadanos, la mayoría de las cuales

fueron archivadas. Se abrieron 350 expedientes sancionadores.

Andalucía, la comunidad con mayor número de asuntos

Como en años anteriores, Andalucía, con 420.926 asuntos, casi los mismos que

en 2021, fue la comunidad que más asuntos atendió, seguida de Cataluña, con

408.256, un 9,3% más que en 2021, y Madrid (311.658, 12,5% más)

Asturias fue la que registró el mayor aumento, un 37,5% más hasta los 35.243.

Mientras que en Canarias, experimentó el mayor descenso, un 13,% menos que

en 2021 cuando la crisis migratoria produjo un notable aumento de asuntos.

Un 4,3% más de inversión

La inversión en Justicia Gratuita de las distintas administraciones públicas

aumentó un 4,3% respecto a 2021, hasta superar los 296,8 millones de euros, la

cifra más alta que se haya destinado a este servicio.

El 67% de la inversión global se destinó al turno de oficio, el 19,2% a asistencia

letrada, el 4,6% a violencia de género y el 8,9% a gastos de infraestructura.

La comunidad autónoma que más invirtió fue Cataluña con más de 62 millones,

un 6,5% más que en 2021, seguida de Madrid con casi 48 millones (9,7% más),

y Andalucía con más de 42 (1% menos que en 2021).

Asturias fue de lejos la comunidad que más aumentó su inversión, en un 43%,

debido al aumento de asuntos, mientras que la que más redujo su gasto, en un

17%, fue Melilla.

La inversión por ciudadano fue de 6,25 euros, poco más que los 6 del año

pasado. Y el coste medio por expediente fue de 148,11, ligeramente superior a

los 147 de 2021, pero todavía por debajo de los 153 de 2020. La baja

remuneración por la asistencia jurídica gratuita es una de las principales quejas

de los profesionales que ofrecen este servicio esencial.

Uno de cada tres abogados, inscrito en el Turno de Oficio

En 2022 siguió disminuyendo, como en años anteriores, el número de

profesionales de la abogacía inscritos al turno de oficio: 42.450, de los que el

52% son hombres y el 48% mujeres. Esta cifra representa casi un tercio de los

más de 148.000 abogados y abogadas ejercientes en España.

El 84% de los expedientes tramitados electrónicamente

En 2022 se realizaron 711.449 solicitudes de Expediente Electrónico de Justicia

Gratuita a través de la herramienta desarrollada por la Abogacía Española, que

agiliza de forma segura el acceso a un derecho fundamental como es la Justicia

Gratuita.

Sigue creciendo la satisfacción de los usuarios con el servicio

La asistencia jurídica gratuita en España es un servicio de alta calidad, pero

insuficientemente reconocido y retribuido. Así resume Metroscopia la valoración

que hacen los españoles de este servicio, según la encuesta que ha elaborado

para este Observatorio.

Un año más sigue creciendo la satisfacción de los usuarios: el 84% (frente al

82% del año pasado) tiene una opinión positiva sobre este servicio, que recibe

una nota media de 7 (sobre 10).

La práctica totalidad de los españoles (97%) considera que quienes carezcan de

recursos económicos tienen derecho a contar con la asistencia jurídica gratuita

cuando la requieran. Y el 82% sabe que la Constitución Española reconoce este

derecho. Sin embargo, sigue habiendo todavía un 18% de personas que lo

desconoce, cifra que poco a poco se va reduciendo.

Consejo General de la Abogacía Española Tfno: 91523 25 93; Fax: 91 532 64 38; Recomendaciones de los expertos

Aclarar y unificar los criterios para la concesión de la asistencia jurídica gratuita

en las diferentes comunidades autónomas. Reformar la Ley de la Ley de

Asistencia Jurídica Gratuita, que, desde su aprobación en 1996, se ha quedado

desfasada. Mejorar las condiciones en las que los abogados y abogadas prestan

el servicio, actualizando la compensación económica que perciben e incluyendo

todas las actuaciones que realizan por imperativo legal.

O crear servicios de orientación Jurídica y turnos especializados, sobre todo para

colectivos en situación de especial vulnerabilidad, como personas con

discapacidad, inmigrantes y refugiados, presos y menores en centros de

internamiento. Estas son algunas de las recomendaciones del Comité de

Expertos del Observatorio de la Justicia Gratuita Abogacía Española-Aranzadi

LA LEY, en beneficio de la tutela judicial efectiva de todos los ciudadanos y

ciudadanas.

Para más información

Dpto. de Comunicación del Consejo General de la Abogacía Española

Paseo de Recoletos nº 7-9

Tfno. 91 532 17 69

prensa@abogacia.es

www.abogacia.es

SOBRE EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

El Consejo General de la Abogacía Española es el órgano representativo, coordinador y ejecutivo superior de los Colegios de Abogados de España y es la institución responsable de ordenar el ejercicio profesional de los abogados y velar por el

prestigio de la profesión. Existen 83 Colegios de Abogados en España y 10 Consejos Autonómicos.

SOBRE LA FUNDACIÓN Aranzadi LA LEY

La Fundación Aranzadi LA LEY fue creada en 2007 con la vocación de articular la acción social de la compañía para trabajar en los ámbitos de la Justicia y la Educación mediante la transmisión de conocimientos. Así, combina estudios de alta influencia en la sociadad en su conjunto (Observatorio de Astividad de la Justicia Encuentras Profesionales), con la

alta influencia en la sociedad en su conjunto (Observatorio de Actividad de la Justicia, Encuentros Profesionales), con la formación de colectivos vulnerables como inmigrantes, menores, personas con discapacidad intelectual o personas

privadas de libertad. Para más información, visite https://www.aranzadilaley.es/fundacion/presentacion#